

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
 INCLAN, 13 de enero del 2021

En el Distrito de Inclán, siendo las 8:15 a.m. del día miércoles 13 de enero del 2021, en mérito a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, se procede a verificar la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO
1	CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE
2	SR. JUAN ELADIO IBAÑEZ RAMOS SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
3	SS PNP VICTOR RAÚL TORRES CHULCA COMISARIO PNP DE INCLÁN	MIEMBRO
4	ABOG. CECILIA ISABEL DEL ROSARIO RAMOS MELENDEZ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	MIEMBRO
5	PROF. OLIVIA LÓPEZ MAQUERA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO	MIEMBRO
6	SR. TEÓFILO LAQUI PINTO JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
7	MÉD. ARTURO FERNANDO BEINGOLEA VILLARREAL REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	MIEMBRO
8	SRA. EDITH LILIANA FLORES ROQUE COORDINADORA DE J.J.VV. DEL CODISEC	MIEMBRO

Con el Quórum reglamentario, el presidente del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Inclán da por iniciada la presente sesión ordinaria.

**AGENDA:**

- JURAMENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC
- INSTALACIÓN DEL CODISEC INCLÁN
- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC
- OTROS
  - a. AMPLIACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA
  - b. INFORME SOBRE CASOS COVID -19
  - c. INFORMES VARIOS

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Sobre el Primer Punto de Agenda:** JURAMENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC

El presidente del CODISEC, invita a los miembros del CODISEC a ponerse de pie y procede a juramentar a los miembros del CODISEC Inclán.

**Sobre el Segundo Punto de Agenda:** INSTALACIÓN DEL CODISEC INCLÁN

El presidente del CODISEC, procede a dar la bienvenida a cada uno de los miembros del CODISEC y con el Quórum reglamentario da por instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Inclán.

**Sobre el Tercer Punto de Agenda:** DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC INCLÁN

Sobre el punto, el presidente señala que la Ing. CARMEN DEL PILAR LUCERO HURTADO, en calidad de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, asumirá las funciones de la Secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Inclán, el mismo es aprobado por unanimidad por los miembros del Comité.

SA-30495694  
 Victor Raul TORRES CHULCA  
 SS. PNP  
 COMISARIO



**Sobre el Cuarto Punto de Agenda: OTROS**

**a. AMPLIACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR EL COVID-19**

El presidente del CODISEC Inclán informa que mediante D.S. N° 201-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.

**b. INFORME SOBRE CASOS COVID-19**

Sobre el tema, el presidente cede la palabra al Médico Arturo Beingolea, en calidad de jefe del puesto de Salud Inclán, para que proceda a informar sobre la situación en la que nos encontramos con referencia al COVID-19.

Al respecto del Méd. Arturo Beingolea, señala que en la RED de Salud Tacna se encuentran muy preocupados por la situación que se viene presentando a nivel regional y nacional, de igual forma señala que en el distrito de Inclán, no se ha reportado ningún caso reciente, también señala que los casos que se presentaron anteriormente en el distrito, fueron pacientes que se contagiaron en la ciudad de Tacna.

De igual forma señala que se viene coordinando con la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Inclán para la toma de pruebas rápida para descarte de COVID en el distrito.

Asimismo señala que la población del distrito no usa la mascarilla correctamente y sugiere implementar acciones de difusión en los medios de comunicación y/o en lugares públicos, de igual forma expresa su preocupación por los medios de transporte, medios que la población usa para desplazarse de Inclán a Tacna y de Tacna a Inclán, que se vienen convirtiendo en fuentes de contagio.

Sobre el asunto, el presidente del CODISEC señala que el control de ruta de transporte está a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna y que también expresa su preocupación por el tema expuesto del representante del sector salud, sobre el tema propone que el sector salud trabaje con la responsable de COVID-19 de la MDI para remitir documento a la MPT solicitando su intervención sobre el tema.

De igual forma, el presidente del CODISEC Inclán, en el marco de acciones de prevención del Covid-19, informa que se ha gestionado ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el apoyo con un camión cisterna para la atención con agua potable a la población del distrito, asimismo informa sobre la situación de los balones de oxígeno medicinal y que serán entregados en sesión en uso al Puesto de Salud de Inclán para las atenciones de emergencia que se susciten dentro del distrito.

La representante del sector educación pregunta sobre el uso de los balones de oxígeno medicinal, si este puede ser usado por una persona del distrito?, ante ello el Méd. Arturo Beingolea señala que los balones de oxígeno son únicamente usados para atención de la población que llega de emergencia y son trasladados a la ciudad de Tacna, mas NO son para uso de familiares y/o para uso en viviendas, de igual forma el presidente del CODISEC señala que los balones de oxígeno son para la atención de las emergencias que se presenten conforme es indicado por el jefe del Puesto de Salud.

Sobre las atenciones del Puesto de Salud, la sra. Edith Liliana Flores Roque, en calidad de coordinadora de J.J.V. del CODISEC, señala que algunos pobladores, que acudieron al Puesto de Salud, mostraron su incomodidad porque no se les atendió rápidamente, ante ello el Méd. Arturo Beingolea señala, que el personal involucrado en estos hechos, en meses anteriores, ya ha sido despedido y que se ha dado indicaciones para que la atención en el Puesto de Salud mejore y que él está atendiendo a todo paciente que acude al establecimiento de salud.

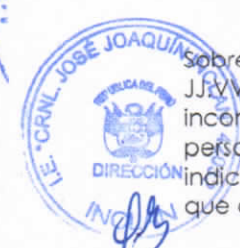
**c. INFORMES VARIOS**

El Comisario del distrito informa sobre un caso de intervención con las autoridades del distrito a un poblador que venía invadiendo la vía pública, señalando que el poblador se opone a salir de la vía pública, perjudicando el trabajo que se viene realizado en dicha vía, al respecto el Juez de Paz señala que se solicitó los documentos que acrediten que dicho espacio es de propiedad del poblador, los mismos que no fueron presentados, concluyendo que dicho poblador no tiene papeles que acrediten su pertenencia.

A su turno, la representante del sector educación informa sobre los inconvenientes que se vienen presentando con las redes de comunicación y conectividad del distrito de Inclán, lo que es compartido por todos los integrantes del comité.



*Arturo Beingolea*  
Beingolea Villarreal Arturo J  
MEDICO-CIRUJANO  
CMP 0830.1



*Victor Raul Torres Chuli*  
SA-30495894  
Victor Raul TORRES CHULI CA  
SS. PNP  
COMISARIO



**ACUERDOS:**

- ✓ Solicitar al puesto de Salud de Inclán realizar pruebas rápidas y/o moleculares de COVID-19 a la población del distrito de Inclán.
- ✓ Solicitar a la Municipalidad Provincial de Tacna que active los protocolos de bioseguridad respecto al COVID-19, en las empresas de transporte de Tacna - Inclán.
- ✓ Reforzar e implementar los protocolos de bioseguridad en los puntos de ingreso al distrito de Inclán.
- ✓ Encargar al señor sub prefecto del distrito de Inclán recabar información detallada referente a la intervención de la empresa OROCOM en el distrito de Inclán.
- ✓ Cursar documentos a las Empresas MOVISTAR y BITEL solicitando mejoren y/o superen las dificultades de conectividad y comunicación en el distrito de Inclán.

No habiendo más puntos que tratar, luego de leída el acta correspondiente, siendo la 9:00 a.m., el Presidente da por concluida la presente sesión ordinaria, procediéndose a la suscripción la misma.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA INCLÁN - CODISEC

CPC CESAR NARCISO CALLEGOS GALLEGOS  
PRESIDENTE



SA-30495694  
Victor Raul TORRES CHULLCA  
SS. PNP  
COMISARIO



Lic. OLIVIA LOPEZ MAQUERA  
DIRECTORA



JUAN E. IBÁÑEZ RAMOS  
SUBPREFECTO DISTRITAL DE  
INCLÁN



Dr. Arturo F. Villarreal  
MEDICO-CIRUJANO  
GMP 083011



E. TEOFILO LAQUI PINTO  
Juez de paz  
Distrito Inclán